Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1309/2018

Asunción, 12 de setiembre de 2018

Señores:
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez
GENERAL DIAZ N° 368 E/ CHILE Y ALBERDI
Teléf.: 021 444 727
RUC: 366529-1
Presente

Ninfa S. Sartorio de Sánchez
Gerente
ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Diaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
13/09/18

REF.: Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4719 de fecha 10 de setiembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA",** llevado a cabo en fecha 16 de julio de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción de la Orden de Compra por ambas partes).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1310/2018

Asunción, 12 de setiembre de 2018

Señores:
DAGO SERVICES de Rubén González Origoya
JUAN SOLER E/ CARLOS LOPEZ - SAN LORENZO
Teléf.: 0981 261382 / 021 652 413
RUC: 2247819-1
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4719 de fecha 10 de setiembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA",** llevado a cabo en fecha 16 de julio de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción de la Orden de Compra por ambas partes).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Dago Services
de Darío Rubén González Origoya
RUC: 2247819-1
Cel. 0982 431 628

2247819-1
13-09-2018
15:00 Hs

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1312 /2018

Asunción, 12 de setiembre de 2018

Señores:
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri
Teléf.: 021 558 477 / 551 959
RUC: 811001-8
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4719 de fecha 10 de setiembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA",** llevado a cabo en fecha 16 de julio de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la Orden de Compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción de la Orden de Compra por ambas partes).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación
1030 - 13/09/2018

Lic. Gustavo Marecos Lambert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1314 /2018

Asunción, 12 de setiembre de 2018

Señores:
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Paraíso esq. Yuasy - Bo. Terminal
Teléf.: 021 560 220/21
RUC: 80002756-6
Presente

REF.: Contratación Directa Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4719 de fecha 10 de setiembre de 2018, las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez, DAGO SERVICES de Rubén González Origoya y FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena,** han sido adjudicadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,** llevado a cabo en fecha 16 de julio de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Yubert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

EMPORIO
Ferretería S.R.L.
MIRYA CORVALAN
3/9/2018